



### **A LEY DE JUEGO TODO POR HACER**

En la barra estaba la barra de CUDECOOP. En una asombrosa inversión de perspectivas, los cooperativistas miraban desde arriba y de lejos a los senadores. Se veían a sí mismos grandotes y los legisladores parecían chiquititos por allá abajo. Uno tras otro, estos últimos expresaron su aprobación al proyecto de ley, a sus virtudes y las del cooperativismo y a la coherencia entre la visión del partido de cada uno y la filosofía que inspiraba la ley. Luego, como ocurrió en la Cámara de Representantes, la aprobaron por unanimidad en general y en particular. Histórico. Había en la barra un congresista peruano, que está participando de un seminario sobre economía solidaria y comercio justo. No sé lo que pensaba este amigo, pero bien pudo ser: -¿Cómo es posible que desde hace 34 años hayan rebotado tres proyectos de ley general, que haya sobrevivido 62 años una ley vetusta, que esta última tentativa lleve 10 años de gestiones, si los 130 legisladores de ambas cámaras estaban de acuerdo? ¡Qué raros son estos uruguayos! Mientras esto pensaría, la barra brava de CUDECOOP se dignó transgredir el reglamento y aplaudir la votación, lo que provocó la observación formal y nada sentida del presidente de turno, Senador Arana, observación que

trataremos de tener presente dentro de 62 años, cuando se vote la segunda ley general.

Todos nosotros, que sabemos que no fue tarea sencilla, debemos recordar algunos temitas bastante trascendentes a la hora de la aplicación de la ley flamante, todavía sin número que permita jugarle a la quiniela.

Esta ley no hubiera sido posible sin una UNIDAD del movimiento, nada circunstancial sino provocada a partir de un CONSENSO sobre la filosofía y contenido del texto aprobado. El proceso de tratamiento interno permitió tomar DEFINICIONES PROFUNDAS sobre qué cooperativismo impulsar, para qué Uruguay y con qué tipo de relaciones con el Estado.

Esta ley es calificada por el compañero Sergio Reyes como a caballo (el caballo lo pongo yo, Sergio es más técnico en sus expresiones) entre el modelo social y el funcional o economicistas, pero más cerca del primero. Esto quiere decir que los cooperativistas definimos que por encima de todo está la identidad cooperativa, que no puede regalarse alegremente con el afán de inventar institutos, pero que dentro de esos límites infranqueables debíamos tener la audacia de abrir los más amplios cauces a la innovación que pueda oxigenar económica y mentalmente al cooperativismo nacional. Sancionada la ley, es posible defender la IDENTIDAD y al mismo tiempo impulsar la MODERNIZACIÓN. Recuerdo que para el Encuentro Nacional de Cooperativas de 2001, desde el Área de Promoción y Desarrollo se nos pidió un listado de títulos para seleccionar uno que sirviera como idea central. Fue elegido el famoso de *Un movimiento, una ley o una ley, un movimiento*. Apunto que ahora una ley tenemos, un movimiento es fruto de una construcción dinámica diaria que no debe

descuidarse. Ese fue el lema, pero había otro que en la nueva etapa debería estar en nuestras cabezas. Era el truquero *CON LEY QUIERO*. Las herramientas están a la mano, hay que tomarlas.

Esta ley nace con un sólido respaldo político. La unanimidad es una rara avis. Jamás lo hubiéramos logrado si el proyecto no hubiera sido INICIATIVA DE LOS COOPERATIVISTAS y si CUDECOOP, con sus entidades, no hubieran mantenido a rajatabla una irrenunciable AUTONOMIA FRENTE AL ESTADO E INDEPENDENCIA FRENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, lo que es muy distinto que decir inocuidad ideológica o intrascendencia política. ¡No lo olvidemos jamás! ¡Menos cuando nuestros representantes se integren al INACOOOP! Reiteramos los dos puntos: la autonomía y la iniciativa. La promoción más sana es cuando los cooperativistas mueven las blancas. No importa que en el organismo los representantes estatales tengan la mayoría; eso tiene su lógica. Lo importante es que las futuras orientaciones fundamentales provengan de los interesados. Nadie los sustituye adecuadamente. El Instituto puede respaldar, fortalecer, consolidar un rumbo marcado para alinear las fuerzas en esa dirección; si trasladamos a la representación política la responsabilidad de la definición de las orientaciones del desarrollo cooperativo y nos vestimos de ejecutores, listos estamos. En ese sentido, el período de espera activa no podría considerarse tiempo perdido. Si amasando nosotros la ley, su filosofía nos fue amasando, bendita sea la larga travesía. Algo de eso ocurrió con los diputados de la Comisión de Marco Cooperativo. Comenzaron su trabajo con simpatía hacia nosotros, pero con un limitado conocimiento de nuestra temática. Hoy son

entusiastas especialistas e interlocutores. Es la hora de agradecerles y decirles que continuamos necesitándolos.

También es bueno recordar a tantos compañeros y compañeras y tantas entidades nuestras que han padecido diversos avatares en medio de la lucha. Sin su concurso tampoco tendríamos ley. En la hora del triunfo todos merecen estar en la foto. ¡Una sonrisita, por favor!